



### CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2020, acta No 78 a folio 347, 348, 349, 350,351, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

#### ACTA NUMERO 78-2020

Reunidos el 5 de Mayo del año 2020, en la Municipalidad para celebrar la Sesión Extra ordinaria, por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, con presencia de los Señores Regidores por su orden 1. Justo Ernesto Reyes Manueles, 2. Osmin Vásquez flores, 3. Emiliano Reyes Martínez, 4. Blasina Díaz, 5. Maria Rosa Hernández Reyes 6. Jesús Vásquez Vásquez, comisionado municipal, Clase I Deyvin Ramón Baquedano Ayestas, Doc. Juan Flores, Director Departamental de COPECO, Autoridades de Salud del Municipio, Director distrital y ante la suscrita secretaria municipal se precedió como punto único a tratar. Centro de aislamiento en el Municipio. Llegando a los acuerdos siguientes. **A. La honorable corporación municipal por mayoría acuerda y aprueba cantidad de Lps. 100,000.00 (Cien Mil Lempiras Exacto) para el mejoramiento de las instalaciones del centro de aislamiento temporal. Y otros gastos que surjan por la emergencia del COVID-19. Dicho centro funcionara en el Barrio Agua Blanca, en la iglesia Bautista Emanuel. Dejando sin Valor Y Efecto el acuerdo emitido en el acta con fecha 29 de Abril del 2020.**

**F.S. Julio Cesar Reyes Hernández**

**F. F. Osmin Vásquez Flores**

**F. F. Blasina Díaz**

**F. Jesús Vásquez Vásquez**

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de san Miguelito Departamento de Intibucá a los 02 días del mes de Junio del año dos mil Veinte.

  
**Rosa Suyapa Orellana Reyes**  
**Secretaria Municipal**



### CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2020, acta No 79 a folio 351,352,353,354,355,356,357,358,359,360,361,362,364, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

#### ACTA NUMERO 79-2020

Reunidos el 02 de Mayo del año 2020, en la Municipalidad para celebrar la Sesión Ordinaria, por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, Vice- Alcaldesa Esperanza Aracely Sánchez Mejía, con presencia de los Señores Regidores por su orden 1. Justo Ernesto Reyes Manueles, 2. Osmin Vásquez flores, 3. Emiliano Reyes Martínez, 4. Blasina Díaz, 5. María Rosa Hernández Reyes 6. Jesús Vásquez Vásquez, y ante la suscrita secretaria Municipal se precedió a desarrollar la siguiente agenda 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, donde el punto número No 8. **De Acuerdos y Resoluciones en el inciso. A. La honorable corporación municipal en pleno en el uso de las facultades que la Ley le confiere da por aprobado lo siguiente. 1. Aprobar la incorporación y uso de la cuenta de correo electrónico, creado por la AMHON para nuestro municipio. 2. Al momento de recibir la cuenta de correo la cuenta de correo electrónica creada por la AMHON se deberá cambiar la contraseña y establecer la que el alcalde estime conveniente. 3. El uso de esta cuenta de correo deberá ser exclusivo para propósitos oficiales de la municipalidad manteniendo comunicación reciproca con las instrucciones de Gobierno y AMHON no deberá ser utilizada como dirección electrónica con otros fines. 4. Al momento de dejar de fungir como edil municipal se autoriza a la gerencia de atención al agremiado de la AMHON para el correspondiente trámite de reasignación de cuenta de correo. 5. De requerirse de más información sobre el uso de la cuenta de correo electrónico deberá comunicarse con la unidad de seguimiento a transferencias municipales de la gerencia de atención al agremiado de la AMHON. B. La honorable corporación municipal en pleno ACUERDA Y APRUEBA DARLE LA alimentación al promotor Orlando Medina a partir de la fecha hasta que se levanten los retenes debido al problema del COVID-19 del renglón presupuestario de salud. C. La honorable corporación municipal en pleno acuerda prohibirle al señor Erín Lucio Benítez Reyes la construcción de una casa ubicada, frente al desvío de la placa ya que dicha construcción está en derecho de vía y tenemos conocimiento que había un juicio lega, y autorizar al señor alcalde municipal para que le dé continuidad a los trámites legales correspondiente al mismo caso, ya que no existe la acta que está registrado el dominio pleno y se verifico en el libro de actas que no aparecen las actas número catorce a la treinta y siete.**

F.S. Julio Cesar Reyes Hernández  
F. Justo Ernesto Reyes Manueles  
F. Osmin Vásquez Flores  
F. Emiliano Reyes Martínez  
F. Blasina Díaz  
F. María Rosa Hernández Reyes  
F. Jesús Vásquez Vásquez

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá a los 03 días del mes de Junio del año dos mil Veinte.



Rosa Suyapa Orellana Reyes  
Secretaria Municipal



### CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2020, acta No 80 a folio 365, 366, 367, 368,369, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

#### ACTA NUMERO 80-2020

Reunidos el 22 de Mayo del año 2020, en la Municipalidad para celebrar la Sesión Extraordinaria, por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, con presencia de los Señores Regidores por su orden 1. Justo Ernesto Reyes Manueles, 2. Osmin Vásquez flores, 5. Maria Rosa Hernández Reyes 6. Jesús Vásquez Vásquez, comisionado municipal, Venancio Reyes, representante de salud Lic. Claudia Raudales y ante la suscrita secretaria municipal se precedió a desarrollar la siguiente agenda 1, 2, 3, 4, 5, 6,7 en donde el punto número 6. De acuerdos y resoluciones **A. La honorable corporación municipal por mayoría de los presentes que en cada acuerdo que se emita y que se aprueben fondos para el COVID-19 que se le agregue el prefijo de emergencia COVID-19. El señor regidor Justo Ernesto Reyes Manueles no está de acuerdo porque se supone que el 30%de transferencia del gobierno central está destinado para la emergencia del COVID-19.**

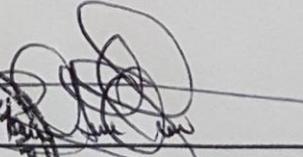
**F.S. Julio Cesar Reyes Hernández**

**F. Osmin Vásquez Flores**

**F. María Rosa Hernández Reyes**

**F. Jesús Vásquez Vásquez**

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de san Miguelito Departamento de Intibucá a los 02 días del mes de Junio del año dos mil Veinte.

  
**Rosa Syppa Orellana Reyes**  
**Secretaria Municipal**





### CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2020, acta No 81 a folio 369,370,371,372,373,374,375,376,377,378,379,380, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

#### ACTA NUMERO 81-2020

Reunidos el 16 de Mayo del año 2020, en la Municipalidad para celebrar la Sesión ordinaria, por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, Vise Alcaldesa Esperanza Aracely Sánchez Mejía con presencia de los Señores Regidores por su orden 1. Justo Ernesto Reyes Manueles, 2. Osmín Vásquez Flores, 3. Emiliano Reyes Martínez 4. Blasina Díaz 5. María Rosa Hernández Reyes 6. Jesús Vásquez Vásquez, comisionado municipal Venancio Reyes y ante la suscrita secretaria municipal se precedió a desarrollar la siguiente agenda 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, en donde el punto número 10. De acuerdos y resoluciones A. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba el monto el monto de Lps30, 000.00 (Treinta Mil Lempiras exactos) de lo presupuestado para niñez, para el apoyo de los niños con capacidades especiales en base a 60 (Sesenta niños) la cantidad de Lps. 500.00 (Quinientos Lempiras) para cada niño. B. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar a las siguientes personas para la reparación de la vivienda de la señora Máxima Vásquez Benítez, a la señora Martha Rosa Díaz y al señor Apolinar Manueles con la cantidad de Lps. 10,000.00 (Diez Mil Lempiras) cada uno. C. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba solicitudes presentadas por las siguientes personas. Esdras Nahin Reyes y la señora la señora Digna Cortez Pérez y la compra de 20 (Tubos) de drenaje de dos pulgadas de diámetro de dos pulgadas de diámetro que destruyo la maquina en reparación de carreteras al señor Jorge Ricarte Gómez Reyes ENMIENDA DEL ACTA NUMERO 71-2020 en el punto numero cinco de acuerdos y Resoluciones por error involuntario no se hizo la declaratoria de Emergencia. En donde la honorable corporación municipal declara en estado de emergencia el municipio de San Miguelito, Departamento de Intibucá por la pandemia del COVID-19 .

F.S. Julio Cesar Reyes Hernández

F. Justo Ernesto Reyes Manueles

F. Osmín Vásquez Flores

F. Emiliano Reyes Martínez

F. Blasina Díaz

F. María Rosa Hernández Reyes

F. Jesús Vásquez Vásquez

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá a los 10 días del mes de Junio del año dos mil Veinte.

  
  
Rosa Suyapa Orellana Reyes  
Secretaria Municipal